

**RESOLUCIÓN DECANAL N°. 0483-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 25 de octubre de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****VISTO:**

El Oficio N° 311-DEPBH-FIA-UNAP-23, presentado por la directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre notas de Prácticas pre Profesionales, Semestre 2022-II

**CONSIDERANDO:**

Que, con oficio de visto, doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita Resolución Decanal sobre notas e informe de Prácticas Pre Profesional, que realizaron en la “Clínica San Juan SMG S.R.L”, correspondiente al décimo ciclo del II Semestre Académico 2022.

Que, de acuerdo al plan de estudios de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de esta Facultad los estudiantes deben realizar sus prácticas pre profesionales en forma de internado en el último semestre académico en una Institución Pública o Privada y presentar el informe respectivo en la facultad al finalizarlo

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** las notas e informes de Prácticas Pre Profesional que realizaron en la “Clínica San Juan SMG S.R.L”, correspondiente al décimo ciclo del II Semestre Académico 2022 de la estudiante de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

| N.º | DNI N.º  | Apellidos y Nombres                   | Nota |
|-----|----------|---------------------------------------|------|
| 1   | 70556505 | LÓPEZ LÓPEZ, Kevin Patricio           | 15   |
| 2   | 71236472 | RENGIFO ZUMETA, Samantha Elisa        | 20   |
| 3   | 73888180 | CORDOVA RODRÍGUEZ, Cristina Stephanie | 20   |
| 4   | 70100348 | USHIÑAHUA OJANAMA, Eliane Shantal     | 20   |
| 5   | 70428441 | HUAMÁN PINEDO, Angie Stephanie        | 20   |
| 4   | 70426605 | LOZANO MONCADA, Claudia Christina     | 20   |

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
DECANO

  
Juan Alberto Flores Garazatua  
SECRETARIO ACADEMICO

Distribución: VRAC, DRAA, DEFPBNH, ORSA; y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

[www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)